



OSORNO, 02 de octubre de 2025

N° CC 50) 1573639 / 09-2025

Señor

Ernesto Huber J.

Director Ejecutivo

Coordinador Eléctrico Nacional

PRESENTE.

ANT.: 1) Decreto N° 51/2021 del Ministerio de Energía que Decreta Medidas Preventivas que Indica según lo dispuesto en el Art. 163 de la LGSE.

2) Carta DE 04235-21 del Coordinador Eléctrico Nacional, de fecha 26.08.2021.

REF.: Responde solicitud de información con catastro y proyección de conexión de proyectos PMGD.

Junto con saludar, a través de la presente carta y de acuerdo con lo instruido en vuestra Comunicación del ANT. 2) y en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N°51 publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de agosto de 2021, nuestra empresa hace envío del catastro de conexiones de proyectos o centrales PMGD previstas para inyectar o interconectar en zona de concesión de LUZ OSORNO para los próximos 6 meses.

Para lo anterior, en la comunicación se adjunta planilla Excel con la información bajo el formato solicitado en su ANT. 2).

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide cordialmente.

COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE OSORNO S.A.

David Chamorro
Jefe Conexión de Centrales
LUZ OSORNO

Incl.: Lo indicado.